

Boletín N°. 063

Sector solidario debe facilitar y atender de manera prioritaria población de Mocoa para acceder a servicios de ahorro y crédito

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó este miércoles que la Superintendencia de la Economía Solidaria, emitió la Circular Externa 006 de 2017 con la cual pide a cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales a que faciliten servicios de ahorro y crédito para los afectados en Mocoa.*
- *“La solicitud que hacemos a cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales es que faciliten la vida a sus asociados o aquellos que desean ingresar al sector solidario en Mocoa, para que puedan acceder a los productos de ahorro y crédito con los que puedan normalizar sus actividades comerciales”, indicó el funcionario.*

Bogotá, 12 de abril de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó este miércoles que la Superintendencia de la Economía Solidaria, emitió la Circular Externa 006 de 2017 con la cual pide a cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales a que faciliten servicios de ahorro y crédito a los afectados en Mocoa.

“La solicitud que hacemos a cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales es que faciliten la vida a sus asociados o aquellos que desean ingresar al sector solidario en Mocoa, para que puedan acceder a los productos de ahorro y crédito con los que puedan normalizar sus actividades comerciales”, indicó el funcionario.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, dentro de las instrucciones dadas se establece, teniendo en cuenta que algunos afectados perdieron sus documentos de identidad, generar mecanismos ágiles para acceder dichos servicios.

“Para la prestación de los servicios de ahorro y crédito las organizaciones del sector solidario deberán facilitar la verificación de la información con el nombre, número y fecha de expedición del documento de identificación”, explicó el Ministro Cárdenas.

Y agregó: “en el caso de no contar con el documento de identificación, las organizaciones podrán dar trámite a solicitudes de vinculación y de acceso a los productos de ahorro y crédito de forma ágil y prioritaria”.

El titular de cartera de Hacienda explicó también que para los asociados que desean acceder a nuevos créditos, las organizaciones del sector solidario, ayudarán a analizar su capacidad de pago mediante mecanismos alternativos que garanticen el otorgamiento.

“Entendemos la deficiencia de información con la que pueden contar en este momento los afectados en Mocoa, por eso dentro de las instrucciones dadas por la Superintendencia Solidaria, se destaca que los trámites para corroborar la capacidad de pago de quienes deseen acceder a nuevos créditos de este sector, puedan hacerlo más fácilmente”, indicó.

Por su parte el Superintendente de la Economía Solidaria, Héctor Raúl Ruiz Velandia, explicó que se espera el beneficio cobije masivamente a los afectados en la capital del departamento de Putumayo.

“Estas medidas adoptadas benefician a 21.000 asociados que se encuentran localizados en la zona del desastre, los cuales provienen de 19 entidades con sede en el departamento y 4 entidades más que teniendo su sede fuera del Putumayo, tienen oficinas con asociados en Mocoa”, dijo.

“Los créditos se agrupan en montos entre \$2,5 millones para la mayoría y \$5 millones para los relacionados con la industria petrolera” añadió y puntualizó el Superintendente.

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó que aquellos asociados que tengan créditos vigentes o en mora, mantendrán la misma clasificación que tenían al momento de la declaración de emergencia económica, social y ecológica por la tragedia de Mocoa.

“Respecto de los intereses, éstos no suben en la medida que se mantiene la calificación y se extienden los plazos, además cada entidad puede adoptar medidas transitorias que faciliten y tengan en cuenta las condiciones económicas y sociales de los asociados para efectos del otorgamiento de crédito y vinculación de asociados nuevos”, concluyó el Ministro.

(Fin)